



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1226/2022
Fecha Resolución: 29/12/2022

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Asunto: Continuación del proceso selectivo de un orientador para el Programa de Empleo y Formación ELE-ENE Almensilla

Considerando que en Resolución nº: 1113/2022, de 30/11/2022 se determinó la vigencia del proceso selectivo de un orientador del PEAE para la selección de un orientador del programa de empleo y formación, aprobado conforme a las bases reguladoras publicadas en BOP de 23 de junio de 2021, encargando al área de desarrollo local que procediera a la propuesta de contratación como Orientador/a del PEF a la primera persona, por orden de puntuación, que esté disponible para aceptar el puesto en las condiciones que marca el programa por la que se convoca el mismo, realizando las entrevistas oportunas para completar la puntuación, en su caso, a los candidatos/as no entrevistados/as y que cumplieran con los requisitos que se recogen en la Resolución de 7/10/21 de la Consejería de Empleo, en el proceso selectivo del orientador PEAE.

Considerando que por el área de desarrollo local se ha contactado con todas las personas candidatas que reúnen el perfil marcado en la Resolución de 7/10/21 de la Consejería de Empleo, de los cuales han presentado renuncia o han aceptado seguir en el proceso selectivo con entrevista, partiendo del perfil previamente baremado y la puntuación recogida en la lista de personas admitidas baremadas (Acta del tribunal firmada el 8/9/21), concluyendo lo siguiente:

NOMBRE	Cumple perfil PEF	Manifiesta interés por continuar proceso selectivo	Puntos obtenidos
Téllez Infantes, Juan Alberto	Sí	Renuncia	---
De Leyva Rodríguez, Emilia	Sí	Renuncia	---
Portillo Ordóñez, María Dolores	Sí	Renuncia	---
Casero Caballero, Eduardo	Sí	Renuncia	---
Burgos González, Dolores	Sí	Renuncia	---
Abad Galvez, Julia	Sí	Sí	7,3640
Fernández González, María	Sí	Renuncia	---
González Ruiz, Teresa	Sí	Renuncia	---
Gómez Rueda, Rafael Lucas	Sí	Sí	5,8320
Alba López, Natalia	Sí	Sí	5,7500
Gómez Mateos, Carmen	Sí	Sí	5,7290
Martínez Moreno , M Soledad	Sí	Sí	5,4770
Romero Cortés, M Mercedes	Sí	Sí	5,2200
Fajardo Morera, Nieves	Sí	Renuncia	---
Gamaza Muñoz, Sara del Rocío	NO	No convocado por no reunir perfil PEF	
Leal Noble, José Luis	NO	No convocado por no reunir perfil PEF	

Código Seguro De Verificación:	oHv / cUjNy5NFvXJOHM9xvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	29/12/2022 12:55:05	
Observaciones	Blanca Escuin Leyva	Firmado	30/12/2022 11:17:29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oHv/cUjNy5NFvXJOHM9xvg==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
FORMACION y EMPLEO
GENERAL

Bernal Colón, María	NO	No convocado por no reunir perfil PEF
Arcos Holgado, María Rosario	NO	No convocado por no reunir perfil PEF
Cristóbal Luengo, Sonia Elisa	NO	No convocado por no reunir perfil PEF
García Romero, José Nicolás	NO	No convocado por no reunir perfil PEF
Mateo Mateo, Francisco José	NO	No convocado por no reunir perfil PEF
Rodríguez Vega, Encarnación	NO	No convocado por no reunir perfil PEF
Rivas García, Andrés	NO	No convocado por no reunir perfil PEF
Montero Santos, María Reyes	NO	No convocado por no reunir perfil PEF

Resuelvo:

Primero: Convocar para entrevista el próximo martes 17 de enero a las siguientes personas candidatas:

12 horas: Abad Gálvez Nuria

12: 15 horas: Gómez Rueda, Rafael Lucas

12: 30 horas: Alba López, Natalia

12: 45 horas: Gómez Mateos Carmen

13: 00 horas: Martínez Moreno, M Soledad

13: 15 horas: Romero Cortés, M Mercedes

La entrevista se valorará con un máximo de 2 puntos y versará sobre las competencias clave para cada puesto, disponibilidad para el desempeño, desarrollo expositivo y defensa de su currículum vitae, experiencia profesional, formación académica y complementaria. (clausula 4ª c) de las bases de referencia).

Segundo: Convocar al Tribunal calificador previsto en la clausula 6ª de las bases de referencia, para la realización entrevista y continuación del proceso selectivo, compuesto por:

Presidenta: María Luisa Chávez García o la persona que ésta determine

Secretaría: Marta Gómez Sánchez o la persona que ésta determine

3 vocales:

- Almudena de la Rosa Morales o la persona que ésta determine
- Carmen Masero Ballester o la persona que ésta determine
- Alfonso Arroyal Millán o la persona que ésta determine

Tercero: Tras la entrevista y siguiendo las bases de referencia, se publicará lista baremada por orden de puntuación obtenida, sumando el resultado de la misma, con la puntuación obtenida previamente que figura en la tabla anterior, dando un plazo de tres días para alegar lo que se estime a la valoración de la entrevista, tras los cuales, si procede, se hará una propuesta a la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía para su visto bueno, como establece la normativa reguladora del PEF, tras lo cual se hará la propuesta de contratación de la persona apta con mayor puntuación, quedando el resto de personas como suplentes al objeto de cubrir de manera rápida y ágil futuras situaciones que pudiesen producirse durante la ejecución del proyecto.

Cuarto: publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y tablón de la página web www.almensilla.es

Quinto: Dar conocimiento de la presente Resolución a la Secretaría_intervención de este Ayuntamiento

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	oHv / cU jNy5NFvXJOHM9xvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	29/12/2022 12:55:05
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	30/12/2022 11:17:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oHv/cUjNy5NFvXJOHM9xvg==		

